

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2023/HMLO

Los Olivos, 02 de enero 2023

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, la Resolución Directoral N°270-2022/HMLO, la Carta S/N de fecha 31/12/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°270-2022/HMLO, de fecha 28/12/2022, se designó a partir del 28/12/2022, a la CPC. Evelyn Pilar Villarreal Peña como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Carta S/N, de fecha 31/12/2022, presentó su cargo a disposición;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR, la designación de la **CPC. EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA**, como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 02/01/2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°005-2022-HMLO/URRH y GR denominada: "Directiva de entrega y recepción de cargo del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. ROXANA MERLY TORRES SUAREZ
Directora General